

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 00178 00
Demandante: FAST TAXI CREDIT S.A.S.
Demandado: RENSO FORERO CHIQUIZA Y OTRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **CIJAD S.A.S.**², y la petición de la parte actora³, el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **WCL-344**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, a la solicitante **FAST TAXI CREDIT S.A.S.- Oficiese**.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf. 12 exp. dig.

² Dto pdf 10 ibidem.

³ Dto pdf 12 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65d23202f3a70dc335a8fdcc3bc3fbad4fcb378d3bcb9df38b114d4ecec980a

Documento generado en 04/07/2022 11:43:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>